



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0305-2019-UNAP

Iquitos, 13 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0021-2019-UNAP, de fecha 04 de enero de 2019, se resuelve conformar la comisión para la Adecuación de la Estructura Administrativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Estatuto de la UNAP, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

➤ Alberto García Ruiz	Presidente
➤ Vicerrector de Investigación	
➤ Perla Magnolia Vásquez Da Silva	Miembro
➤ Vicerrectora Académica	
➤ Rodil Tello Espinoza	Miembro
➤ Director de la Dirección de Investigación	
➤ Jesús Aquiles Gamarra Ramírez	Miembro
➤ Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la FACEN	
➤ Carlos Fernando Aguilar Hernández	Miembro
➤ Director general (e) de Administración (DGA)	
➤ Willy Agustín Vásquez Ampuero	Miembro
➤ Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	
➤ Wilson Panduro Curitima	Miembro
➤ Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	
➤ Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo	Miembro
➤ Jefe de la Unidad de Racionalización	
➤ Efrocina Gonzales Dávila	Miembro
➤ Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	
➤ Augusto Cárdenas Greffa	Miembro
➤ Secretario General del SUTUNAP	

Que, el rector estima conveniente incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 0021-2019-UNAP, a don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación y a don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro de la comisión para la Adecuación de la Estructura Administrativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana UNAP al Estatuto de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 0273-2019-UNAP, a don **Ronald Tello Fernández**, jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación y a don **Dadky Julio Pérez Panduro**, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembros de la comisión para la Adecuación de la Estructura Administrativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana UNAP al Estatuto de la UNAP, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0273-2019-UNAP, quedan subsistentes.



Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGPP, OCARH, OCI, AL, OII, LEG.(2), OCCAAC, Int(2), SG, Arch(2).